

Programa anual de trabajo 2020 del Comité de Planeación Institucional

Enero 2020

Contenido

Introducción	3
Creación del Comité de Planeación Institucional	3
Objetivo.....	4
Modelo de Planeación Institucional	4
Integración del Comité de Planeación Institucional.....	7
Actividades programadas para 2020.....	8
Programa de sesiones.....	15

Introducción

El presente documento expone el Programa Anual de Trabajo que se llevará a cabo durante el año 2020 por el Comité de Planeación Institucional referente al seguimiento del Modelo de Planeación Institucional. En la primera parte del texto se contextualiza el trabajo del Comité, su objetivo, integración y su intervención en el Modelo de Planeación Institucional; posteriormente se señalan las actividades para el año 2020 de los componentes, programas transversales, así como de la analítica y ciencia de datos y finalmente se presenta el programa de sesiones ordinarias del Comité, para el próximo año.

Creación del Comité de Planeación Institucional

El 29 de mayo de 2019, mediante Acuerdo INE/CG270/2019, el Consejo General instruyó a la Junta General Ejecutiva implementar el Modelo de Planeación Institucional, así como dar seguimiento y monitoreo al mismo a través de un órgano colegiado consultivo integrado por los titulares de las áreas vinculadas directamente con los componentes metodológicos del Modelo de Planeación Institucional.

Bajo el contexto anterior el pasado 26 de agosto la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE139/2019, aprobó los "Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación Institucional del Instituto Nacional Electoral", que tienen como propósito establecer el objetivo del dicho comité, su integración, funcionamiento y la actuación de sus integrantes.

Es así que el 04 de octubre del año en curso se instaló el Comité de Planeación Institucional y se llevó a cabo su primera sesión ordinaria, en el que, entre otras cosas, se presentó el primer informe de avances del Modelo de Planeación Institucional, en cumplimiento a lo establecido en el citado Acuerdo INE/CG270/2019.

Objetivo

El Comité de Planeación Institucional es un órgano colegiado consultivo auxiliar de la Junta General Ejecutiva, encargado de alinear y supervisar las acciones de las Unidades Responsables del Instituto en concordancia con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.

Modelo de Planeación Institucional

El Modelo de Planeación Institucional define las grandes líneas que orientan e integran los esfuerzos de las unidades responsables hacia el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026 del INE, potenciando para ello las experiencias y capacidades institucionales.

El Modelo está integrado por ocho componentes metodológicos, cuatro programas transversales y un tema concéntrico orientado a la analítica y ciencia de datos. La implementación del Modelo considera la participación de todas las unidades responsables del Instituto bajo dos premisas, la primera, se refiere a la participación de las áreas que inciden directamente en cada uno de los elementos¹ conforme a sus atribuciones; y la segunda, demanda la participación de todas las áreas como ejecutantes o aplicadores de dicho Modelo.

En este contexto resulta necesario realizar un seguimiento coordinado e integral de los elementos del Modelo para identificar sus avances e impactos en el INE y generar información que facilite la toma de decisiones oportuna e informada por parte de los órganos de dirección, para ello la Junta General Ejecutiva se apoya de un órgano colegiado que está integrado por los titulares patrocinadores de cada uno de los componentes.

A continuación de manera general se exponen los objetivos y las áreas responsables de cada componente que integra el Modelo:

¹ La palabra elementos hace alusión a los componentes, programas transversales y la analítica y ciencia de datos que de manera conjunta integran el Modelo de Planeación Institucional.

Modelo de Planeación Institucional

Componente	Objetivo	Área Responsable
Prospectiva estratégica	Definir los criterios que se aplicarán en el diseño y formulación de las estrategias que se deriven de las prioridades institucionales definidas por la Alta Dirección del INE para el logro de los objetivos estratégicos y cumplimiento de la misión y visión.	Secretaría Ejecutiva
Modernización administrativa (procesos)	Buscar que la operación del INE se base en un esquema por procesos, los cuales deben de modelarse "punto a punto" e integrar a los responsables, sus actividades, así como las interacciones entre las diferentes áreas y los sistemas que participan en ellos.	Dirección Ejecutiva de Administración
Innovación	Institucionalizar una cultura de innovación con énfasis en las ideas y la creatividad, integrando nuevos métodos y tecnologías que permitan optimizar los productos y servicios que el INE ofrece a la ciudadanía. El reto es que la cultura de la innovación permee institucionalmente y que se integre como parte de su mística.	Dirección Ejecutiva de Administración
Mejora normativa	Diseñar e implementar las acciones para mejorar la regulación del INE, así como simplificar trámites y servicios, conforme a las directrices contenidas en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.	Dirección Jurídica
Control interno	Proporcionar una seguridad razonable sobre el adecuado ejercicio, utilización o disposición de los recursos públicos; establecer medidas para prevenir actos de corrupción y/o faltas a la integridad; dar cumplimiento al marco jurídico institucional y la protección de recursos institucionales y realizar los reportes periódicos internos y externos, financieros y no financieros con apego a la norma. La integridad, veracidad, actualización, oportunidad, accesibilidad y seguridad con que se realicen estas actividades proveen un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la Institución.	Dirección Ejecutiva de Administración
Continuidad de operaciones	Contar con un Modelo de actuación institucional de Continuidad de Operaciones a través de la definición de un plan y por medio de protocolos específicos, para hacer efectivo el desarrollo de los procesos sustantivos del instituto ante la amenaza latente de riesgos o eventos no deseados.	Secretaría Ejecutiva

Personal y desarrollo profesional	Llevar a cabo un Diagnóstico de Clima Laboral que sirva como herramienta para conocer las áreas de oportunidad y/o debilidades que se tienen en el Instituto y al mismo tiempo, robustecer las fortalezas con las que ya se cuentan, así como consolidar la administración de los recursos humanos que integran el Instituto, tanto de la rama administrativa como del Servicio Profesional Electoral Nacional, en sus modalidades INE y OPLE, que cuente con esquemas que permitan a sus funcionarios cumplir con los objetivos que tiene el INE, desarrollar una carrera profesional y estar preparados para hacer frente a desafíos cambiantes en el ejercicio de sus responsabilidades, en el marco de un clima organizacional que favorezca el desempeño, la productividad, la calidad del servicio y el sentido de pertenencia a la Institución.	Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Presupuesto eficiente	Establecer las disposiciones que deberán observar las UR del Instituto en el proceso de programación y presupuesto	Dirección Ejecutiva de Administración
Programa transversal	Objetivo	Área responsable
Tecnologías de la información y comunicación	Ser el marco rector orientador para la toma de decisiones institucionales en materia de incorporación, mantenimiento y actualización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en el Instituto considerando un enfoque global y una proyección a cuatro años.	Unidad Técnica de Servicios de Informática
Transparencia	Promover una oferta formativa capaz de incidir en el desempeño, la actitud, la conducta y la sensibilidad del personal del Instituto, para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia, protección, promoción y garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
Igualdad de género u discriminación	Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y el principio de no discriminación en los ámbitos de competencia y acción del INE, así como al interior de la institución, con el fin de garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos.	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
INE Digital	Ruta institucional que se plantea para hacer frente a los diferentes futuros que puedan ser una realidad para la institución y lograr agilidad frente a los cambios que se presenten en un entorno de volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad.	Dirección Ejecutiva de Administración

Analítica y ciencia de datos	Establecer un gobierno de los datos y fomentar una cultura analítica para la evaluación, toma de decisiones y mejora continua de los procesos institucionales, atendiendo a los principios de transparencia y de privacidad de datos como soporte para la implementación del Modelo de Planeación Institucional	Unidad Técnica de Servicios de Informática
------------------------------	---	--

Integración del Comité de Planeación Institucional

Tomando en cuenta los componentes y programas transversales, más la analítica de datos del Modelo de Planeación Institucional y con base al objetivo general del Comité su integración queda de la siguiente manera:

Integrantes

Titular de la Secretaría Ejecutiva	Presidente
Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración	Vocal Propietario
Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Vocal Propietario
Titular de la Dirección Jurídica	Vocal Propietario
Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	Vocal Propietario
Titular de la Coordinación de Planeación Institucional	Secretario Técnico
Titular del Órgano Interno de Control	Invitado Permanente
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Invitada Permanente

Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Invitada Permanente
Representantes de consejeros/as electorales	Invitados Permanentes
Titulares de las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas que no tienen Vocales Propietarios, cuando se encuentren involucrados en los asuntos a tratar	Invitados

Actividades programadas para 2020

Como parte de las acciones iniciales, en el mes de agosto las Unidades Responsables de cada uno de los componentes conforme al Acuerdo INE/CG270/2019, presentaron ante la Junta General Ejecutiva sus Programas de Trabajo en donde se definieron las principales actividades a realizar a corto y mediano plazo. A partir de entonces las áreas involucradas han desarrollado diversas acciones orientadas principalmente al diseño e implementación del Modelo de Planeación, mismas que se informaron al Comité de Planeación Institucional en su primera sesión ordinaria, celebrada el 4 de octubre del año en curso.

En seguimiento a lo anterior para el año 2020 se contempla realizar de manera general y enunciativa las siguientes actividades:

Programa Anual 2020 Componentes (parte a)

Prospectiva estratégica	Modernización Administrativa	Innovación	Mejora Normativa ²
Alinear temas estratégicos del INE	Levantamiento de información y documentación integral de procesos	Configuración final y puesta en marcha del observatorio de la estrategia innova INE	Formulación del proyecto de Lineamientos ad-hoc del INE y del acuerdo correspondiente
Revisión de temas estratégicos con UR's para que proyecten sus estrategias	Modelado de procesos	Implementación de elementos iniciales de la estrategia de innovación durante el modelado de los procesos	Emisión de los Lineamientos ad-hoc del INE
Presentación y aprobación de estrategias de corto, mediano y largo plazo de cada UR	Simulación y automatización de procesos	Identificación y capacitación de perfiles para agentes innovadores en el Instituto	Nombramiento del servidor público del INE, Responsable Oficial de Mejora Regulatoria y designación de la Instancia Responsable del INE para la mejora regulatoria ³
Definir alcances y métricas para medir las estrategias y objetivos	Ejecución de procesos automatizados	Desarrollo de los bloques del comité de innovación, evaluación y medición en el observatorio de la estrategia InnovalNE	Actualización del inventario de regulaciones institucionales
Integrar mapa institucional de estrategias y métricas	Mantenimiento y mejora de procesos	Ejecución de la Estrategia de Innovación en el INE "INNOVAINE	Recopilación y clasificación de las regulaciones
Definir iniciativas acordes a las estrategias		Implementación y seguimiento de los proyectos	Verificación de vigencia de regulaciones. Depuración de normas no vigentes

² La Dirección Jurídica presentó un nuevo Programa de trabajo del componente de Mejora Normativa alineado a la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (19 de diciembre de 2019)

³ Estas actividades se podrán realizar en el mismo acto que apruebe los Lineamientos ad-hoc.

	que surjan de las ideas innovadoras	
Aprobar inactivas propuestas por cada UR		Solicitud a las áreas, de sus trámites y servicios para integrarlos en el Registro Federal de Trámites y Servicios ⁴
Desarrollo y ejecución de iniciativas que no requieran recursos presupuestales		Solicitud a las áreas, del padrón de visitas domiciliarias, para integrarlo en el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias ⁵
Ejecución de proyectos		Análisis y determinación de la metodología para la revisión de la calidad normativa
Seguimiento y evaluación de avance de estrategias de cada UR		Operación del Catálogo CNMR: Inscribir normatividad del INE en el Registro Nacional de Regulaciones
Monitoreo de mapa institucional y métricas		Operación del Catálogo CNMR: Inscribir información del INE en Registro Federal de Trámites y Servicios
Realizar ajustes al mapa institucional de estrategia y métricas		Operación del Catálogo CNMR: Inscribir la información del INE en Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
Presentación de informes		Envío de material didáctico a las áreas sobre el uso de la herramienta informática de control (SANI)

⁴ Estas actividades pueden cancelarse, dependiendo del avance del levantamiento de información por la Dirección Ejecutiva de Administración, durante su implementación del modelo de gestión por procesos, a fin de evitar la duplicidad de actividades entre ambas áreas.

⁵ Estas actividades pueden cancelarse, dependiendo del avance del levantamiento de información por la Dirección Ejecutiva de Administración, durante su implementación del modelo de gestión por procesos, a fin de evitar la duplicidad de actividades entre ambas áreas.

Programa Anual 2020
Componentes (parte b)

Control Interno	Continuidad de Operaciones	Personal y Desarrollo Profesional	Presupuesto Eficiente
Organización y revisión de resultados del cuestionario anual de autoevaluación de control interno	Implementación MCO	Formulación de anteproyecto de reforma al Estatuto (Art. 57 p. 1 LGIPE)	Diagnóstico
Organización y revisión de recurrencia de riesgos materializados	Definición e implementación de protocolos	Opinión de reforma al Estatuto (Art. 10 f. III Estatuto)	Priorización institucional
En paralelo a la documentación de procesos, identificación de riesgos y detección de controles existentes de acuerdo con el programa de trabajo de gestión por procesos	Activación de protocolos en caso necesario (condicionada a la presencia de incidentes)	Propuesta de anteproyecto de reforma al Estatuto a la JGE (Art. 13 y 14 Estatuto)	Programación
Recuperación de insumos para estructuración de Control Interno	Recuperación de la operación (condicionada a la presencia de incidentes)	Elaboración del proyecto de nuevo Estatuto (Art. 201 p. 2 LGIPE)	Revisión
Priorización de procesos ya documentados para la implementación de Control Interno y Riesgos	Retroalimentación como resultado de la activación de protocolos (condicionada a la presencia de incidentes)	Aprobación del nuevo Estatuto (Art. 201 p. 2 LGIPE)	Integración de Presupuesto base
Estructuración de Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos (PTCI y PTAR) conforme se prioricen los procesos	Revisión y ajustes necesarios al protocolo (condicionada a la presencia de incidentes)	Elaboración, propuesta y aprobación de normativa secundaria (Lineamientos SPEN y el Manual RA)	Integración de Cartera Institucional de Proyectos

Seguimiento de acciones comprometidas en PTCI y PTAR	Revisión y actualización del MCO (condicionada a la presencia de incidentes)	Diagnóstico	Integración Programática Presupuestal Revisión
Elaboración de informes trimestrales de avances en la implementación de Control Interno	Documentación de lecciones aprendidas (condicionada a la presencia de incidentes)		Integración Programática Presupuestal Aprobación
Informe anual del estado que guarda el Control Interno Institucional	Intercambio de experiencias entre enlaces de UR y responsables de los protocolos (condicionada a la presencia de incidentes)		Envío a la H. Congreso de la Unión
Reporte anual del comportamiento de riesgos institucional	Revisión y prueba de aplicabilidad de protocolos		Aprobación del presupuesto del Instituto
Estructuración de avances en la construcción del mapa de riesgos institucional	Protocolos actualizados, personal informado y capacitado		Calendarización del Presupuesto
Reevaluación del control interno en procesos	Revisión y prueba de aplicabilidad de protocolos		
Aplicación del curso de control interno y administración de riesgos en línea	Protocolos actualizados, personal informado y capacitado		
Definición de la estructura del Repositorio Institucional de Control Interno (RICI)			
Construcción y liberación de los entregables del RICI			

Programa Anual 2020

Programas Transversales y Analítica y Ciencia de Datos

Tecnologías de la información y Comunicación	Igualdad de género y no discriminación	Transparencia	Analítica y ciencia de datos
Informe de seguimiento y monitoreo PETIC	Llevar a cabo campañas de prevención y actuación ante el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral	Capacitación: Refrendo del Reconocimiento "Comité de Transparencia 100% Capacitado" - INAI	Creación del documento rector
Informe de rendimiento y recomendaciones de mejora	Promover acciones para el impulso del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación	Refrendo del Reconocimiento "Institución 100% Capacitada" - INAI	Presentación de estrategia al Comité de Planeación
		Cursos en línea de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Construcción del Modelo de Gobierno de Datos
		Capacitación Especializada	Presentación del modelo de Gobierno de Datos
		Capacitación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional	Implementación de actividades de fomento a la Cultura Analítica
		Oferta de capacitación del INAI	
		Boletín electrónico UTyPDP trimestral	
		Campaña de Frases UTyPDP	
		INE abierto: Diseño del Programa de Trabajo, para su posterior	

presentación a la Junta
General Ejecutiva

Implementación y seguimiento
del Programa de Trabajo de
INE abierto.

Acciones adicionales

Actividad

- Conformación de un Grupo de trabajo para revisión de Indicadores

Programa de sesiones

De acuerdo con el Art. 10 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación Institucional, se debe de sesionar cuando menos cada tres meses por lo que en función de lo anterior y para dar seguimiento al Modelo de Planeación Institucional y demás temáticas o asuntos que se vayan generando, se establece para el año 2020 la siguiente programación de sesiones:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	Marzo de 2020
Segunda Sesión Ordinaria	Junio de 2020
Tercera Sesión Ordinaria	Septiembre de 2020
Cuarta Sesión Ordinaria	Diciembre de 2020